

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 329



Referencia : Expediente No. **14147435**
Asunto : Solicitud de patente para **“Uso de compuestos
IPO Estrobilurina para combatir hongos
fitopatogénicos resistentes a inhibidores de Qo”**
Solicitante : BASF SE
Fecha de solicitud : 9 de Julio de 2014

1. Yo, **Luz Clemencia DE PÁEZ**, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia y dando alcance al memorial radicado ante su Despacho el 4 de Septiembre de 2015, me permito presentar las siguientes modificaciones voluntarias.

2. **Modificación de una solicitud en trámite**

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, y de igual manera permite solicitar la corrección de cualquier error material, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 7 reivindicaciones.

- El capítulo revocatorio fue modificado con el fin de dar claridad respecto a la dependencia en las reivindicaciones 2 a 6, de manera que en este nuevo pliego las reivindicaciones no presenten inconsistencias.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

3. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 7 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Comprobante de pago por concepto de modificaciones en solicitud pendiente por un valor de \$132.000

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

mem
COLO-16452-0841-0122-0
DPG\DPG\ID-285351\WPC16452
No. M-2015-285351\DPG

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
--	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

BASF SE

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Alemania	67056 Ludwigshafen, Alemania	Ludwigshafen
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456 344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 14.147.435

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.
Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 7 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.
Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contera durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

5.

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$132.000.

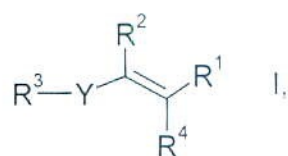
☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la decima reivindicación por:

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

REIVINDIACIONES MODIFICADAS

1. Un proceso para combatir hongos fitopatógenos seleccionados de *Septoria tritici* con la mutación en el gen mitocondrial citocromo b que confiere resistencia a los inhibidores Qo, en el que la mutación es G143A, que comprende:
 - a) identificar los hongos fitopatógenos seleccionados de *Septoria tritici* con una mutación en el gen mitocondrial citocromo b que confiere resistencia a los inhibidores de Qo, en el que la mutación es G143A, o las plantas o semillas que se encuentran en riesgo de estar enfermas con los hongos fitopatógenos seleccionados de *Septoria tritici* con una mutación en el gen mitocondrial citocromo b que confiere resistencia a los inhibidores de Qo, en el que la mutación es G143A, y,
 - b) tratar los hongos fitopatógenos seleccionados de *Septoria tritici* con una mutación en el gen mitocondrial citocromo b que confiere resistencia a los inhibidores de Qo, en el que la mutación es G143A, o plantas, o semillas que se encuentran en riesgo de estar enfermas con los hongos fitopatógenos seleccionados de *Septoria tritici* con una mutación en el gen mitocondrial citocromo b que confiere resistencia a los inhibidores de Qo, en el que la mutación es G143A, en una cantidad de 0.1 a 0.75 kg por hectárea o en el caso del tratamiento de semillas de 1 a 100 g por 100 kilogramos de semillas de un compuesto de fórmula I



en donde:

R^1 , es, metil o etil, y

R^2 es hidrógeno, en donde los grupos R^1 y R^2 presentan orientación cis, o

R^1 y R^2 , junto con los dos átomos de carbono que los unen, forman un anillo de fenilo siempre que R^4 sea 4-metil-1,4-dihidro-tetrazol-5-on-1-ilo (fórmula R4-7), y

en donde el anillo de fenilo antes mencionado puede tener grupos R^a que se seleccionan de:

R^a halógeno y C_1 - C_4 -alquilo;

Y es $-\text{OCH}_2-$ o $-\text{C}(=\text{O})-\text{C}(\text{CH}_3)=\text{N}-\text{O}-\text{CH}_2-$, en donde el enlace representado en el lado izquierdo del grupo divalente Y se une a R^3 , y el enlace representado en el lado derecho se une al átomo de carbono sustituido con R^2

R^3 es fenilo pirazolilo, tiazolilo o 1,2,4-triazolilo;

en donde los grupos cíclicos R^3 pueden tener 1, 2 o 3 grupos R^b idénticos o diferentes que se seleccionan, independientemente entre sí, de:

R^b , que puede ser igual o diferente a cualquier otro R^b , es halógeno, C_1 - C_4 -alquilo, C_1 - C_6 -alcoxiimino- C_1 - C_4 -alquilo, C_2 - C_6 -alqueniloxiimino- C_1 - C_4 -alquilo, fenilo, o un heterociclilo monocíclico aromático que, además de átomos carbono, contiene de 1 a 3 heteroátomos del grupo que consiste en N, O y S como miembros del anillo; y en donde los grupos fenilo y heterociclilo R^b antes mencionados se unen mediante un enlace directo, y

dos radicales R^b que se unen a átomos adyacentes del anillo del grupo cíclico R^3 pueden formar, junto con los átomos del anillo, un heterociclo fusionado, saturado, parcialmente insaturado o aromático de 6 miembros, en donde los átomos del anillo de heterociclo incluyen, además de átomos de carbono, 1 o 2 heteroátomos seleccionados del grupo de N, O y S,

y

en donde los grupos alifáticos o cíclicos R^b pueden tener 1, 2 o 3 grupos R^c idénticos o diferentes:

R^c , que puede ser igual o diferente a cualquier otro R^c , es halógeno, C_1 - C_4 -alquilo, C_2 - C_4 -alquenilo, C_1 - C_4 -haloalquilo, C_3 - C_6 -cicloalquilo o fenilo; o

R^3 es $-CR^A=N-O-R^B$, en donde

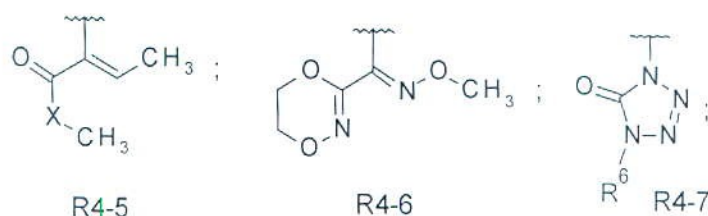
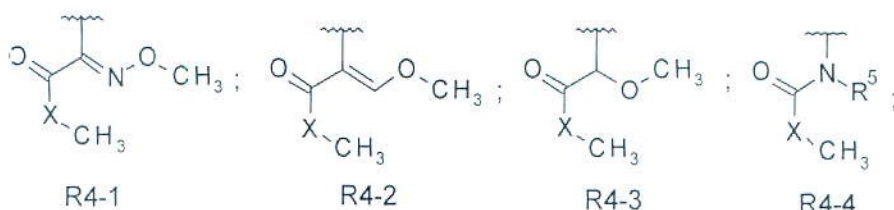
R^A es fenilo;

R^B es C_1 - C_4 -alquilo,;

en donde los grupos alifáticos o cíclicos R^A y/o R^B pueden tener 1 grupo R^e :

R^e es halógeno;

R^4 es un grupo monovalente seleccionado de las Fórmulas R4-1 o R4-7



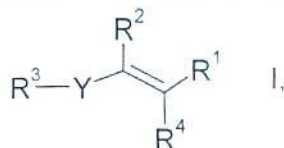
en donde la línea dentada define el punto de unión, y

X es un grupo divalente O o NH,

R^6 es metilo;

o una composición que comprende los mismos.

2. Compuestos caracterizados porque tienen la Fórmula I



en donde:

R^1 , es metil o etil y,

R^2 es hidrógeno y en donde los grupos R^1 y R^2 presentan orientación cis,

Y es un grupo divalente seleccionado de $-OCH_2-$ o $-C(=O)-C(CH_3)=N-O-CH_2-$, en donde el enlace representado en el lado izquierdo del grupo divalente Y se une a R^3 , y el enlace representado en el lado derecho se une al átomo de carbono sustituido con R^2 ,

R^3 es fenilo, pirazolilo, tiazolilo o 1,2,4-triazolilo;

en donde los grupos cíclicos R^3 pueden tener 1, 2 o 3 grupos R^b idénticos o diferentes que se seleccionan, independientemente entre sí, de:

R^b , que puede ser igual o diferente a cualquier otro R^b , es halógeno,

C₁-C₄-alquilo, C₃-C₆-cicloalquilo, C₁-C₆-alcoxiimino-C₁-C₄-alquilo, C₂-C₆-alquenilo, C₁-C₄-alquilo, fenilo o un heterociclilo monocíclico aromático de 5 miembros que, además de átomos de carbono, contiene de 1 a 3 heteroátomos del grupo que consiste en N, O y S como miembros del anillo

en donde los grupos alifáticos o cíclicos R^b pueden tener 1, 2 o 3 de grupos R^c idénticos o diferentes:

R^c, que puede ser igual o diferente a cualquier otro R^c, es halógeno, C₁-C₄-alquilo, C₂-C₄-alquenilo, C₁-C₄-haloalquilo, C₃-C₆-cicloalquilo, ofenilo; o

R³ es -CR^A=N-O-R^B, en donde

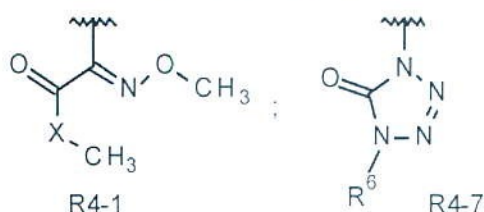
R^A es fenilo,;

R^B es C₁-C₄-alquilo;

en donde los grupos alifáticos o cíclicos R^A y/o R^B pueden tener 1 grupo R^e;

R^e es halógeno;

R⁴ es un grupo monovalente seleccionado de las Fórmulas R4-1 a R4-7



en donde la línea dentada define el punto de unión, y en donde

X es un grupo divalente O o NH, y

R⁶ es metilo.

- Los compuestos de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizados** porque R¹ es metilo.
- Los compuestos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 3, **caracterizados** porque Y es -OCH₂-.
- Los compuestos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizados** porque R³ es pirazolilo o 1,2,4-triazolilo, que se sustituye con fenilo, en donde el fenilo puede tener 1, 2 o 3 de grupos R^c idénticos o diferentes: R^c, que puede ser igual o diferente a cualquier otro R^c, es halógeno, C₁-C₄-alquilo, C₁-C₄-haloalquilo, C₁-C₄-alcoxiimino- C₁-C₄-alquilo, fenilo o un heterociclilo aromático monocíclico de 5 miembros que, además de átomos de carbono, contiene de 1 a 3 heteroátomos del grupo que consiste en N, O y S como miembros del anillo.
- Los compuestos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 5, **caracterizados** porque R⁴ es -C(=NOCH₃)-CONHCH₃.
- Composiciones agroquímicas, **caracterizadas** porque las composiciones comprenden un solvente y un vehículo líquido seleccionado del grupo conformado por: fracciones de aceite mineral con un punto de ebullición de mediano a alto,

queroseno, gasóleo; aceites de origen vegetal o animal; hidrocarburos alifáticos, cíclicos y aromáticos, alcoholes, glicoles; DMSO; cetonas, lactatos, carbonatos, ésteres de ácidos grasos, gamma-butirolactona; ácidos grasos; fosfonatos; aminas; amidas y mezclas de estos; o

un vehículo sólido o relleno seleccionado del grupo conformado por: tierras minerales, silicatos, silicageles, talco, caolín, piedra caliza, cal viva, creta, arcilla, dolomita, tierra diatomácea, bentonita, sulfato de calcio, sulfato de magnesio, óxido de magnesio; polisacáridos, celulosa, almidón; fertilizantes, sulfato de amonio, fosfato de amonio, nitrato de amonio, ureas; productos de origen vegetal, por ejemplo, harina de cereal, harina de corteza de árbol, harina de madera, harina de cáscara de nuez y mezclas de estos;

y 0.5 y 75% en peso de un compuesto de la Fórmula I, como se define en cualquiera de las reivindicaciones 2 a 6.

DPG\DPG\ID-430379\WPC16452

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 139299

Bogotá D.C., Diciembre 23 de 2015 - 12:37:02

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTÁ	062754387	471238806	23/12/2015	9.044.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147435- -00004-0000

Fecha: 2015-12-28 17:07:05 Dep: 2020 DIR NUEVASCR
Tra: 11 PATENTE Y II Eje: 378 FASE NACIONAL
Act: 329 CTO INFORMACION Folios: 9

Cdo-00002-006-007-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 23 de 2015 - 12:37:03